

POLÍTICA INTEGRAL DE GESTIÓN

Mutua de Andalucía y de Ceuta (CESMA), Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 115, es una asociación de empresarios, sin ánimo de lucro, que colabora en la gestión de la Seguridad Social conforme a lo establecido en la legislación vigente, prestando sus servicios en los siguientes ámbitos:

- ✚ La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- ✚ La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- ✚ La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- ✚ La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en la legislación vigente, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- ✚ La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- ✚ Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

El Sistema de Gestión de CESMA integra los aspectos de calidad, medioambiente, seguridad, promoción de la salud, responsabilidad social y accesibilidad universal en un sistema eficaz y dinámico, donde existe un compromiso real por parte de todos los miembros de la organización para:

- ✚ Identificar y satisfacer los requisitos establecidos por la propia entidad, para solventar los requerimientos de todos nuestros clientes.
- ✚ Cumplir con los requisitos legales vigentes y otros voluntarios suscritos aplicables a las actividades, aspectos ambientales, de seguridad y salud y de accesibilidad universal de la organización, así como los criterios DALCO.
- ✚ Eliminar los peligros y reducir los riesgos de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✚ Proporcionar y promover condiciones y ambientes de trabajo seguros y saludables para la prevención de lesiones relacionadas con el trabajo de la organización y a la naturaleza de sus riesgos y oportunidades y proteger y potenciar la salud de las personas trabajadoras.
- ✚ La consulta y participación de las personas trabajadoras y de los representantes de las mismas.
- ✚ Establecer la mejora continua de nuestro sistema de gestión para ser eficientes y competitivos en todos los ámbitos de nuestra actividad, guiados por nuestros valores, respetando el código ético y de conducta de la entidad y prohibiendo la captación de empresas y personas autónomas.
- ✚ Asegurar la correcta gestión de los aspectos ambientales, disminuyendo el impacto ambiental que pudiera asociarse desde la perspectiva de ciclo de vida, y de prevención de la contaminación y de seguridad y salud (prevención de los daños y deterioro de la salud) resultantes de nuestras actividades.
- ✚ Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos marcados y las metas ambientales.

Para el cumplimiento de la Política de Gestión definida, la Dirección de CESMA asume las siguientes responsabilidades:

- ✚ Fomentar el uso eficaz y eficiente de los recursos y evaluar continuamente la adecuación de los mismos a los objetivos de CESMA.
- ✚ Asegurar que las personas que trabajan en CESMA son conscientes de la pertenencia e importancia de sus actividades para el desarrollo y avance de CESMA, además de ser parte fundamental en el logro de los objetivos de gestión.
- ✚ Sumar esfuerzos, medios y recursos en las actividades que gestionamos.
- ✚ Promover activamente la retroalimentación y comunicación, tanto horizontal como vertical, entre todas las personas de CESMA, buscando su participación activa en la mejora continua de la organización.
- ✚ Establecer los procesos adecuados que garanticen un modelo de gestión integral (ISO 9001:2015 de Calidad, ISO 14001:2015 de Medioambiente, ISO 45001:2018 de Seguridad y Salud, UNE 170001-2:2007 de Accesibilidad) basado en el modelo de excelencia profesional EFQM que busque la eficacia, la eficiencia y la transparencia.
- ✚ Fomentar la Responsabilidad Social Corporativa en nuestra organización.
- ✚ Controlar permanentemente que los indicadores se mantienen dentro de los límites que para cada período establezca el Comité de Gestión.
- ✚ Fomentar acciones de mejora con el objeto de evitar posibles reclamaciones acerca de nuestros servicios, mejorando la eficacia del Sistema de Gestión y aumentando la satisfacción de los clientes.
- ✚ Mantener el compromiso de la igualdad de género en el seno de nuestra organización.
- ✚ Establecer los principios básicos para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la organización.

La Dirección General y de Calidad, Medio Ambiente, Prevención y Accesibilidad tienen la responsabilidad de difundir y mantener disponible entre todas sus partes interesadas relevantes la Política de Gestión, para asegurar que es entendida e implantada por todos los miembros de la organización, adoptando las medidas adecuadas cuando se detecte que existan desviaciones.

La Dirección asume el compromiso de revisar la Política de Gestión periódicamente con el fin de asegurar su continua adecuación al Sistema de Gestión.



Ignacio Azcoitia Gómez

Director Gerente

Edición 19ª - Fecha: Enero 2020